



*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 6 de abril de 1990.

VISTO las resoluciones nros. 57, 59, 60, 61, 62, 64, 65 y 66/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

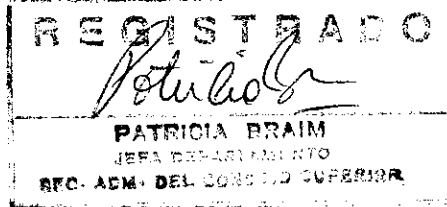
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como profesores ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en

///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-2-

///

el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 118/90

mm  
/

Ingeniero JUAN C. REGALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIOTA. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ANEXO I  
RESOLUCION N° 118/90

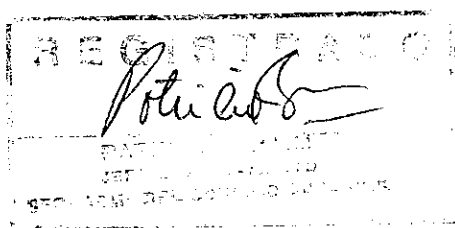
-3-

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

BARZOLA, Eduardo Luis D.N.I. N° 6.478.280 Legajo UTN N° 02094-1	Estabilidad (Ing. Eléctrica)	1 DS
LLORENS, Miguel Angel L.E N° 6.513.681 Legajo UTN N° 08610-1	Estabilidad II (Ing. en Construcciones)	1 DS
CUNEO SIMIAN, Hugo Agenor D.N.I. N° 6.466.032 Legajo UTN N° 12322-2	Hormigón Armado II (Ing. en Construcciones)	1 DS
GIORDANO, Salvador Carlos D.N.I. N° 7.992.015 Legajo UTN N° 1876-0	Introducción a la Tec_ nología (Ing. en Construcciones)	1,5 DS
BORELLO, Néstor Ramón D.N.I. N° 6.417.252 Legajo UTN N° 4012-0	Materiales de Uso Eléc- trico (Ing. Eléctrica)	0,5 DS

///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO II  
RESOLUCION N° 118/90

-4-

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

MUHANA, Julio	Química Analítica (Ing. Química)	1 DS
L.E. N° 0.419.030		
Legajo UTN N° 2417-0		
GOMEZ, Gerardo	Medidas II (Ing. Eléctrica)	1 DS
L.E. N° 6.452.658		
Legajo UTN N° 1017-6		
AMAYA, Marcelino Arturo Amado	Sistemas de Comunica- ciones II (Ing. Electrónica)	0,5 DS
L.E. N° 6.483.547		
Legajo UTN N° 12324-4		

-o0o-